



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2407680

pa0

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 06 de noviembre de 2024.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/896/2024.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DEGP.**

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**



Arq. Haydeé Claudina De Gyves Mendoza.

Titular de la Secretaría de Movilidad.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número SEMOVI/COCOI/014/2024, recibido con fecha 25 de octubre del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Tercer Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 correspondiente al periodo comprendido del mes de **julio** al mes de **septiembre**, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública emite el informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **coincidente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **45.72%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		4	11.43%	1	30
Segundo		4	11.43%	5	22
Acumulado al Segundo	35	8	22.86%	5	22
Tercero		8	22.86%	3	16
Acumulado al Tercero		16	45.72%	3	16

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. **68270**
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.

Para mayor referencia remito el **"Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno"** resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y
SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE CONTROL
INTERNO
GESTIÓN PÚBLICA

C.P. JESÚS ACEVEDO MERLÍN.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.


JAM/SESC/lela
Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.
Expediente y minutarlo.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte	Tercero	Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:	4	noviembre	2024
-----------	---------	--	---	-----------	------

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: L.C.P. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	16	febrero	2024

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	No
--	----

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
35	N/A

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	35	4	11.43%	1	30
Segundo		4	11.43%	5	22
Acumulado al Segundo		8	22.86%	5	22
Tercero		8	22.86%	3	16
Acumulado al Tercero		16	45.72%	3	16
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% vl 50%	Avance Acumulado entre 51% v 80%	Avance Acumulado entre 81% v 99%
3	0	0

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte	Terzero	Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:	4	noviembre	2024
-----------	---------	--	---	-----------	------

Nombre de la Dependencia o Entidad:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:	L.C.P. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Consideraciones importantes

1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?	Si
---	--	----

1.1	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
El ente público reporto ocho acciones de mejora como concluidas, de la evidencia remitida esta Instancia constato su cumplimiento.	
ACCIONES DE MEJORA CONCLUIDAS:	
<ol style="list-style-type: none"> 1) 1.3.1. Elaborar el Proyecto de Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad atendiendo a las facultades de la armonización de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca. 2) 1.3.2. Remitir el Proyecto de Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad a la Dirección de Modernización Administrativa para su revisión. 3) 3.1.1. Elaborar el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad atendiendo la guía para la elaboración de Plan Estratégico Institucionales. 4) 3.1.2. Remitir el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad al INPLAN para su validación. 5) 4.1.4. Recabar en formato oficial y firma de carta compromiso del resguardo de claves de acceso del SISER y SISDEC a usuarios para deslindar responsabilidades con la firma de autorización del Titular del área administrativa, jefe inmediato y usuario. 6) 4.1.5. Desarrollo de Plataforma Tecnológica para el control de FORMAS VALORADAS en los procesos sustantivos que den seguridad y control al interior de la Institución. 7) 5.1.2. Entregar los Informes trimestrales de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a la Persona Titular. 8) 5.2.1. Evaluación a los indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Movilidad. 	

2	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	Parcialmente
---	---	--------------

2.1	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
El ente público reporto ocho acciones de mejora como concluidas; sin embargo, a la fecha de tercer trimestre deberion en contarse concluidas las acciones siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> 1) 1.1.1. Elaborar el Proyecto del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca atendiendo a las facultades de la armonización de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca. Fecha de inicio: 01-jul-24. Fecha de término: 30-ago-24. Estatus: PENDIENTE. 2) 1.1.2. Remitir el Proyecto Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca a la Consejería Jurídica para su revisión.02- Fecha de inicio: sep-24. Fecha de término: 30-sep-24. Estatus: PENDIENTE. 	

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 4 noviembre 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

L.C.P. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

- 3) 1.1.3. Validación del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca por parte de la Consejería Jurídica.
Fecha de inicio: 02-sep-24.
Fecha de término: 30-sep-24.
Estatus: PENDIENTE.
- 4) 1.3.3. Validación del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad por parte de la Dirección de Modernización Administrativa.
Fecha de inicio: 02-sep-24.
Fecha de término: 30-sep-24.
Estatus: PENDIENTE.
- 5) 3.1.3. Validación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad por parte de INPLABIEN.
Fecha de inicio: 02-may-24.
Fecha de término: 28-jun-24.
Estatus: PROCESO.
- 6) 3.1.4. Realizar la Publicación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Fecha de inicio: 01-jul-24.
Fecha de término: 30-ago-24.
Estatus: PENDIENTE.
- 7) 3.2.1. Difundir el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad.
Fecha de inicio: 02-sep-24.
Fecha de término: 30-sep-24.
Estatus: PENDIENTE.
- 8) 4.1.3. Recabar en formato oficial el resguardo de claves de acceso del SICAC a usuarios para deslindar responsabilidades con la firma de autorización del Titular del área administrativa, jefe inmediato y usuario.
Fecha de inicio: 01-abr-24.
Fecha de término: 28-jun-24.
Estatus: PENDIENTE.
- 9) 7.1.1. Envío del Proyecto del Manual de Organización a la Dirección de Modernización Administrativa.
Fecha de inicio: 01-jul-24.
Fecha de término: 30-ago-24.
Estatus: PENDIENTE.
- 10) 7.1.2. Validación del Manual de Organización por parte de Dirección de Modernización Administrativa.
Fecha de inicio: 02-sep-24.
Fecha de término: 30-sep-24.
Estatus: PENDIENTE

3

Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?

Parcialmente

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte **Tercero** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **4 noviembre 2024**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)**
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **L.C.P. Laura Elena López Saturno**

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: **Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.**

3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

El ente público reporto **dos** acciones de mejora en proceso mismas que se describen a continuación:

1) Acción de Mejora 6.1.1. Envío del Reporte de Avance Trimestral del PTCI.
Fecha de inicio: 29-mar-24.
Fecha de término: 31-oct-24.
Estatus: 25% **PROCESO**.

2) Acción de mejora: 6.1.2. Envío del Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
Fecha de inicio: 29-mar-24.
Fecha de término: 31-oct-24.
Estatus: 25% **PROCESO**, REPORTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE.

Observación: El ente público en el segundo trimestre reporto la acción 6.1.1 y 6.1.2. en proceso con un avance del 25% cada una; en el tercer trimestre reporto las dos acciones descritas con el mismo porcentaje de avance.

Por otra parte a la fecha del cierre del tercer trimestre debía encontrarse en proceso la acción de mejora siguiente:

4.1.6. Desarrollo de Plataforma Tecnológica para el control de inventario de consumibles y material de oficina del almacén de la Secretaría.
Fecha de inicio: 01-sep-24.
Fecha de término: 30-oct-24.
Estatus: **PENDIENTE**, el ente público no reporto avance.

¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno? **No**

4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de doce acciones de mejora, así como las propuestas de solución, siendo las siguientes:

1) Acción de mejora: 6.1.1. Envío del Reporte de Avance Trimestral del PTCI.
Problemática: Son reportes que se realizan de forma trimestral.
Propuesta de solución: Se reportan de manera trimestral a las instancias correspondientes, serán concluidas con el cuarto reporte trimestral.

2) Acción de mejora: 6.1.2. Envío del Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
Problemática: Son reportes que se realizan de forma trimestral.
Propuesta de Solución: Se reportan de manera trimestral a las instancias correspondientes, serán concluidas con el cuarto reporte trimestral.

3) Acción de mejora: 1.1.1. Elaborar el Proyecto del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca atendiendo a las facultades de la armonización de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca.
Problemática: El retraso para llevar a cabo el cumplimiento de esta acción comprometida es la culminación de la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca, misma que está en proceso de revisión y análisis en el Congreso del Estado.
Propuesta de Solución: Que el Congreso del Estado agilice su publicación, factor externo de la Secretaría de Movilidad.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 4 noviembre 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

L.C.P. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCl.

Objetivo general:

4) Acción de mejora: 1.1.2. Remitir el Proyecto Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca a la Consejería Jurídica para su revisión.
Problemática: Está en revisión para solventar observaciones y ajustes por la propia Secretaría de Movilidad.
Problemática: Que se agilicen las correcciones por cada área administrativa de la Secretaría de Movilidad
5) Acción de mejora: 1.1.3. Validación del Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca por parte de la Consejería Jurídica.
Problemática: No se puede realizar la validación de esta acción antes de la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca.
Propuesta de solución: Que se agilice la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca
6) Acción de mejora: 1.3.3. Validación del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad por parte de la Dirección de Modernización Administrativa.
Problemática: Se realizaron observaciones al Reglamento a propuesta, de la Dirección de Modernización Administrativa mismas que están en revisión por las áreas de la Secretaría de Movilidad.
Propuesta de solución: Dar atención oportuna a las observaciones para la validación del instrumento
7) Acción de mejora: 3.1.3. Validación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad por parte de INPLABIEN.
Problemática: Está en revisión y dictaminarían por parte del Ente público facultado para su validación.
Propuesta de solución: Que el Ente público facultado agilice el proceso de dictaminarían para su validación
8) Acción de mejora: 3.1.4. Realizar la Publicación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
Problemática: Está en revisión y dictaminarían por parte del Ente público facultado para su validación y posterior publicación.
Propuesta de solución: Que el Ente público facultado agilice el proceso de dictaminación para su validación y publicación correspondiente.
9) Acción de mejora: 3.2.1. Difundir el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad.
Problemática: No se puede difundir hasta no que no sea validado y publicado.
Propuesta de solución: Que el Ente público facultado agilice el proceso de dictaminación para validación, publicación y difusión

10) Acción de mejora: 4.1.3. Recabar en formato oficial el resguardo de claves de acceso del SICAC a usuarios para deslindar responsabilidades con la firma de autorización del Titular del área administrativa, jefe inmediato y usuario.
Problemática: Se está en revisión de las IP'S de los equipos de cada usuario para su identificación y asignación de claves de acceso.
Propuesta de solución: Instruir a las áreas responsables de agilizar las designaciones del personal e identificación de las IP'S para el resguardo de claves de acceso
11) Acción de mejora: 7.1.1. Envío del Proyecto del Manual de Organización a la Dirección de Modernización Administrativa.
Problemática: No se cuenta con el marco jurídico actualizado que corresponde al Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.
Problemática: Agilizar los trabajos para la validación y publicación del Reglamento Interno para alinear el Manual de Organización al Reglamento
12) Acción de mejora: 7.1.2. Validación del Manual de Organización por parte de Dirección de Modernización Administrativa.
Problemática: No se cuenta con el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad para alinear el Manual de Organización.
Propuesta de solución: Agilizar los trabajos para la validación y publicación del Reglamento Interno para alinear el Manual de Organización al Reglamento

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 4 noviembre 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: L.C.P. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCl.

Objetivo general:

Comentarios generales

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI). Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al tercer trimestre 2024, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:

I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII; y

IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024;

II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:

- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCl;
- Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCl, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 4 noviembre 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

L.C.P. Laura Elena López Saturno

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Objetivo general:

Es coincidente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del tercer trimestre del año, se registran **16 acciones de mejora concluidas**, dando como resultado un **avance de cumplimiento general del PTCI correspondiente al 45.72%**. En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2024.

Por lo anterior, se recomienda a la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a las personas servidoras públicas integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

L.C.P. Laura Elena López Saturno

Asesora del Comité de Control Interno

Revisó

L.C.P. Laura Elena López Saturno

Jefa de Departamento de Evaluación de la Gestión Pública

Validó

Lic. Samantha Esmeralda Cruz Salazar

Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

C.P. Jesús Acevedo Merlín

Director de Control Interno de la Gestión Pública

